

255621 dm



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 363
QUILLON, viernes 28 abril 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PARADA CARTES CINTIA EVELYN

RUT:16.993.187-9

LA SUMA DE \$:63.000

Y SON:SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON), POR LA SRA. CINTIA PARADA CARTES. (LICENCIA EN TRABAJO SOCIAL), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.65. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2016. EN EGRESO DE PAGO NRO. 265 DE FECHA 31/03/2017 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 858 DE FECHA 03/03/2017 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	70.000			
21411	Retenciones Tributarias		7.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		63.000	16993187-9	C-0

TOTALES : 70.000 70.000

DIRECCION DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° Y FINANZAS	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO de salud	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME